



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 232-2019-MDSC

Santiago de Cao, 15 de julio del 2019

VISTO:

El Memorándum N°055-2019-MDSC/ALC, de fecha 15 de julio del 2019, el Informe N° 391-2019-UPP/RECHR y El Memorándum N°058-2019-MDSC/ALC, de fecha 15 de julio del 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración son sujeción del ordenamiento jurídico;

Que, mediante Memorándum N°056-2019-MDSC/ALC, de fecha 15 de julio del 2019, el Señor Alex Genaro Vásquez Reyes - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, autoriza habilitar el presupuesto y la certificación de Crédito Presupuestario por encargo interno para viáticos de comisión de servicio, del suscrito y del Gerente de Infraestructura Ing. Rafael Estuardo Pajares Bazán, para de realizar gestiones ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento- Reconstrucción con Cambios;

Que, el Informe N°390-2019-UPP/RECHR, presentado por la CPC. Rosa Elena Chávez Reyes, Encargada de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la MDSC, alcanza la certificación presupuestal N°00000332 por el Anticipo de Pasajes y Viáticos al Alcalde Señor Alex Genaro Vásquez Reyes y el Gerente de Infraestructura Ing. Rafael Estuardo Pajares Bazán para viajar a la ciudad de Lima el día 16 de julio del 2019, con la finalidad de realizar gestiones ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Reconstrucción con Cambios, por el importe de S/ 1,000.00 soles financiado con el Rubro 08: Impuestos Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 13, de la Directiva de Ejecución Presupuestaria para los Gobiernos Locales;

Que, mediante Memorándum N°058-2019-MDSC/ALC, de fecha 15 de julio del 2019, el Señor Alex Genaro Vásquez Reyes - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, ordena formular la resolución de alcaldía correspondiente;

Estando a lo expuesto, con las facultades conferidas en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de Lima, el día 16 de julio del año 2019 del Señor **ALEX GENARO VÁSQUEZ REYES - ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO** y el Gerente de Infraestructura Ing. Rafael Estuardo Pajares Bazán de **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO**, en mérito a los considerandos antes expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENESE, a la Unidad de Contabilidad y Tesorería cumplir con efectuar el anticipo por pago de pasajes y viáticos, de las personas mencionada en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO.- CUMPLAN los comisionados con sustentar los gastos y su rendición de cuentas, no excediéndose los 10 días hábiles después de concluida la actividad.

ARTICULO QUINTO.- COMUNICAR, a la Gerencia y a las áreas respectivas para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

Distribución:
Gerencia Municipal
Contabilidad
UPP
Tesorería
Interesados
Archivo
AGVR/YIPM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTIAGO DE CAO

Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE